INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/EJ/198/2017** de fecha 01 de Marzo de 2017, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición de Barrera de Contención contra derrame de Hidrocarburos",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2017 – ID Nº 321.736.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2017 "Adquisición de Barrera de Contención contra derrame de Hidrocarburos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones con Nº de Orden 321.736.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra condicionada a la Disponibilidad Presupuestaría del Año 2017 ya que tiene carácter "**Ad Referéndum";** en el Sub Grupo de Gasto 530 – Adquisición de maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores; del Presupuesto de Petropar para el Ejercicio 2017.

c) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/EJ/097/2017 de fecha 31 de enero de 2017 **"QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"**.

Lic. ROBERTO CABRERA
Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Gerente Control de Producto
y Medio Ambiente - PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Larreyde
Jefe Interino
Sección Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

d) Adendas y Aclaraciones:

- **Adenda Nº 1**; en fecha 09/02/17 que modifica el IAO 7.1 de la Sección I.
- **Adenda Nº 2**: en fecha 17/02/17 que modifican:

* Sección I: AIO 23 y 26.1

* Sección III: Plazo y lugar de entrega – suministros requeridos.

* Sección V: Clausula Nº 7 – modelo del contrato.

- **Aclaración Nº 1**: en fecha 17/02/17, haciendo referencia a las modificaciones en la Adenda 2.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Hemos sido designados por Resolución PR/EJ Nº 198/2017 del 01 de marzo de 2017, el **Ing. Victor González**, Gerente de Planta Villa Elisa; **Ing. Walter Lopez (designado Coordinador)**, Sub Gerente de Control de Producto y Medio Ambiente; **Lic. Roberto Cabrera,** Jefe del Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente y el **Lic. José Luis Lahaye**, Jefe Interino de la Sección Seguimiento y Coordinación de la Dirección Operativa de Contratación.

3. <u>Acto Público de Apertura de Oferta Física</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 23 de febrero de dos mil diez y siete, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones; detallamos a continuación las pólizas presentadas.

Lic. ROBERTO CABRERA
Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Gerente de Control de Producto y Medio Ambiente - PETROPAR

Ing. Victor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Sección Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

LCO 03/17 - 321.736

TOPE VIGENCIA (90 DIAS DESDE LA APERTURA)		
* 23/02/17		
EVEREST		
OFERTA TOTAL	POLIZA	
198.000.000	25.000.000	
MTO. DE OFERTA	VIGENCIA	
* 3 %	130 DIAS	20/02/17 A 30/06/17
TOPE EN GS		
5.940.000		

TOPE VIGENCIA (90 DIAS DESDE LA APERTURA)		
* 23/02/17		
GUAINDUPAR		
OFERTA TOTAL	POLIZA	
297.640.320	10.368.000	
MTO. DE OFERTA	VIGENCIA	
* 3 %	100 DIAS	20/02/17 A 31/05/17
TOPE EN GS		
8.929.210		

ZENNER PY		
OFERTA TOTAL	POLIZA	
203.715.600	10.500.000	
MTO. DE OFERTA	VIGENCIA	
* 3 %	100 DIAS	23/02/17 A 03/06/17
TOPE EN GS		
6.111.468		

INDALCO		
OFERTA TOTAL	POLIZA	
298.200.000	10.000.000	
MTO. DE OFERTA	VIGENCIA	
* 3 %	101 DIAS	23/02/17 A 03/06/16
TOPE EN GS		
8.946.000		

FERRETERIA IND.		
OFERTA TOTAL	POLIZA	
289.120.800	10.500.000	
MTO. DE OFERTA	VIGENCIA	
* 3 %	121 DIAS	20/02/17 A 20/06/17
TOPE EN GS		
8.673.624		

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 – Documentaciones Presentadas

Teniendo en cuenta lo establecido en los Criterios de Evaluación se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Lic. ROBERTO CABRERA
Jefe Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Control de Producto
Gerente - PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

	EVEREST	ZENNER PY.	FERRETERIA INDUSTRIAL	GUAINDUPAR	INDALCO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Carta Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que justifique la Representación Legal del Firmante de la Oferta y Declaración Jurada del Art. 40) y deja constancia que todos los Oferentes cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Selección provisoria de la Oferta más Baja en cada Ítem

La selección provisoría más baja corresponde a la Firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., como lo muestra el cuadro abajo detallado.

Lic. ROBERTO CABRERA
Jefe Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Jefe Dpto. Mantenimiento
PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Sección Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

EVEREST INGENIERIA S.R.L.			
Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total Gs IVA incluido
16.500.000	ACTION PETROLEUM	USA	198.000.000
			198.000.000

ZENNER PARAGUAY S.A.			
Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total Gs IVA incluido
16.976.300	ACTION ENVIROMETAL INC	USA	203.715.600
			203.715.600

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.			
Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total Gs IVA incluido
24.093.400	ELASTIC	USA	289.120.800
			289.120.800

GUAINDUPAR S.A.			
Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total Gs IVA incluido
24.803.360	ABASCO	USA	297.640.320
			297.640.320

INDALCO S.R.L.			
Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total Gs IVA incluido
24.850.000	CRUNCH OIL	ARGENTINA	298.200.000
			298.200.000

4.3 Calificación Legal.

a – La Firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2 – Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los Socios-Gerente así como la Representante Legal de la Firma forman parte del Plantel de Funcionarios de Petropar.

3 – Hemos verificado que ninguno de los Socios-Gerente así como la Representante Legal de la Firma aparecen en la base de datos del SINARH.

Lic. ROBERTO ARRERA
Jefe Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Gerente Control de Producto y Medio Ambiente - PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

4.4. Requisitos de Calificación Posterior.

4.4.1 Análisis de la Situación Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2014 y 2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2014 y 2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los 2 años (2014 y 2015), no deberá ser negativo

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS.

En virtud al análisis realizado más abajo este Comité de Evaluación informa que los promedios correspondiente a los últimos dos años (2014 y 2015) de los Balances Generales y Estados de Resultados de las Firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** cumple con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones referente al ratio de Liquidez.

RATIOS - PROMEDIOS DE 2 AÑOS (2014-2015)

LCO 03/17 - 321.736

EVEREST INGENIERIA S.R.L.

RATIOS FINANCIEROS		2.014	2.015	PROMEDIO	IDEAL	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDES	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5,521	5,041	5,281	* = O + 1	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS		2.014	2.015	PROMEDIO	IDEAL	CALIFICACION
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,151	0,221	0,186	NO + 0,80	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS		2.014	2.015	PROMEDIO	IDEAL	CALIFICACION
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	23,20%	33,86%	28,53%	NO -	CUMPLE

Lic. ROBERTO CABRERA
Jefe Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Gerente Control de Producto y Medio Ambiente - PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Sección Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

4.4.2 Análisis de los precios Ofertados (Resolución DNCP Nº 1173/16)

En virtud al análisis del precio ofertado y la Resolución DNCP Nº 1173/16, fue solicitada mediante Nota DOC 145/17 de fecha 22 de marzo de 2017, la explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta la diferencia porcentual entre el precio ofertado y el precio estimado, siendo la misma de cuarenta y tres por ciento por debajo del precio referencial.

		ESTIMADO PETROPAR		EVEREST INGENIERIA S.R.L.			
Unidad	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total Gs IVA incluido**	**Precio Unitario**	**Precio Total Gs IVA incluido**	**DIFERENCIA**	**PORCENTAJE**
Unidad	12	28.745.445	344.945.340	16.500.000	198.000.000	-146.945.340	-43%
					198.000.000		

La firma **Everest Ingeniería SRL,** presenta mediante Nota con Nº 3676 de mesa de entrada en Petropar, en fecha 24 de marzo de 2017, la composición detallada del precio ofertado siendo:

TOTAL COSTO EX – WORK	GASTOS DE EMBALAJE Y TRASLADO INTERNO + 10 %	FLETE	SEGURO +2 %	PRECIO CIF	TASA ARANCELARIA 18 %CIF	IVA IMPORTACION	HONORARIO DESPANCHANTE	OTROS GASTOS DE DESPACHO	FLETE INTERNO	COMISION EVEREST 33%	IVA VENTA 10 %
12.214	1221, 39	3000	244,28	16.680	3.002	1.668	917.4	2.001,55	533	7.524	3.032

TOTAL USD	TIPO DE CAMBIO	TOTAL GS.	P.U
35.358	5.600	198.006.339	16.500.528

4.4.3 Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Lic. ROBERTO CABRERA
Jefe Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Gerente Control de Producto
PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Dirección Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

1 - Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de Maquinarias y/o equipos y/o insumos contra derrame de hidrocarburos., por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

La firma **Everest Ingeniería SRL,** presenta mediante las Notas con **Nº 3676** de mesa de entrada en Petropar, en fecha 24 de marzo de 2017, y **Nº 3915** de mesa de entrada en Petropar, en fecha 29 de marzo de 2017 en respuesta a lo solicitado por Notas **DOC Nº 145/17 y 159/17**; las copias autenticadas de facturas para el análisis de Experiencia y Capacidad Técnica detallado a continuación:

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS (2014-2015)

LCO 3/17 - 321.736

EVERETST INGENIERIA S.R.L. - CONTRATOS O FACTURAS SIMILARES					
FECHA	DOCUMENTOS	FACTURA	EMPRESA CONTRATANTE	MONTOS EN Gs.	VERIFICACION
*09/03/15	FACTURA	18.180	BARRERA FLOTANTE - PETROPAR	165.000.000	CORRESPONDE
* 07/10/14	FACTURA	13.935	BARRERA PARA CONTENCIÓN DE HIDROCARBUROS - YERUTI S.R.L.	49.500.000	CORRESPONDE
			SUMA DE FACTURAS Y CONTRATOS	214.500.000	

PROMEDIO AÑOS 2014 Y 2015	107.250.000	CUMPLE

MONTO DE LA OFERTA TOTAL	198.000.000
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	99.000.000

En base al análisis detallado se demuestra que la Firma **Everest Ingeniería SRL,** cumple con todo los requisitos estipulado en el PBC.

4.4.4 Margen de Preferencia para Productos Nacionales

No existen ofertas en las que amerite la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales.

4.4.5 Criterio de Desempate de Ofertas

No existen ofertas en las que amerite la aplicación del criterio de desempate de ofertas.

Lic. ROBERTO CABRERA
Jefe Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Control de Producto
Medio Ambiente - PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Dpto. Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

Listado de Documentos Adicionales

	EVEREST INGENIERIA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	CUMPLE
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
1. Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas y	CUMPLE

Lic. ROBERTO CABRERA
Jefe Opto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Gerente Control de Proyectos y Medio Ambiente - PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Sección Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017

"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"

ID Nº 321.736.

que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la Convocante. 2. Catálogo de los Bienes Ofertados. 3. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Garantía mínima de seis (6) meses contados a partir de fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva de los bienes. 4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada: **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar: 1. Declaración Jurada de ser fabricante y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** Acreditar ser Distribuidor. Presentar. 1. Fotocopia autenticada de la Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. 2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **Para Representante:** Acreditar ser Representante. Presentar: 5. Fotocopia autenticada de la Carta de Representación emitida por el Fabricante. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	

Este comité deja constancia que por Nota DOC Nº 0145/17 en fecha 22 de marzo de 2017, se solicitó a la Firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, documentos referentes a: -"***Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la Convocante".***

- "Traducción al idioma castellano del Catálogo del bien ofertado".

-"Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Garantía mínima de seis (6) meses contados a partir de fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva de los bienes".

-"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada."

Todos ellos con fecha límite hasta el 27 de marzo de 2017, a las 10:00 hs. La Firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** ha presentado los documento solicitados en hora y fecha, con Nota Nº 3676 de mesa de entrada del 24 de Marzo de 2017 a las 09:55 hs.

Lic. ROBERTO LOBERA
Jefe Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Jefe de Producto
PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. José Luis Lahaye
Jefe Interino
Sección Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

La oferta de la Firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, ha demostrado ser económicamente la más beneficiosa y solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las documentaciones verificadas cuenta con capacidad para ejecutar los contratos.

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **por el Total**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L.**; por un Monto Total de Guaraníes ciento noventa y ocho millones.- (Gs. 198.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado según el siguiente cuadro:

				EVEREST INGENIERIA S.R.L.			
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total Gs IVA incluido
1	BARRERA FLOTANTE DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS	Unidad	12	16.500.000	ACTION PETROLEUM	USA	198.000.000
							198.000.000

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Carpeta del Llamado con todos los Antecedentes correspondientes.
- Oferta de la empresa: **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**
- Cuadro comparativo de ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 14:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Lic. ROBERTO GABRERA
Jefe Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
PETROPAR

Ing. Walter López
Control de Producto
Gerente Ambiente - PETROPAR

Ing. Víctor B. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

José Luis Lahaye
Jefe Interino
Seguimiento y Coordinación
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017
"ADQUISICION DE BARRERA DE CONTENCION CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS"
ID Nº 321.736.

Es nuestro informe.

Lic. José Luis Lahaye

Lic. Roberto Cabrera

Ing. Walter Lopez

Ing. Víctor González